

Vistos:

La Ley N° 21.796, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2026, publicado en el Diario Oficial del 12 de Diciembre del 2025. La Resolución N° 3 del año 2020 de la CGR, que establece el Plan de Cuentas. El Decreto N° 2.019.- del 31-12-2025 que aprueba el Presupuesto Municipal y sus programas para el año 2026; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06-12-2024 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, La Ley N° 18.695, Orgánica

Decreto

Páguese a: GLADYS ORELLANA MORI Rut 12366269-5

La Cantidad de 2,193,668 DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: POR EL PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA DE HONORARIOS	290	04/03/2026	1,294,200
BOLETA DE HONORARIOS	289	04/03/2026	1,294,200

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA..... CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-02-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS CTA.CTE.33		2,193,668
114-05-11-000-000-000	FONDOS FOSIS PROGRAMA PUENTE	2,588,400	
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO		394,732
Totales		2,588,400	2,588,400

[Signature]
 ALEJANDRO CASERES REYES
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

[Signature]
 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
 RODRIGO PALOMINOS VIDAL
 ALCALDE

[Signature]
 ROMINA VARGAS SANTANDER
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

[Stamp]
 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Director Control Interno

[Handwritten mark]

4 EGRESO PAGADO

COMPROBANTE: 415

FECHA: 05/03/2026

R.U.T.: 12366269-5

NOMBRE: GLADYS ORELLANA MORI

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 290

GLOSA: POR EL PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

BANCO: FONDOS DE TERCEROS

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO: 414

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
111-02-02-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS CTA.CTE.33	0	2,193,668
114-05-11-000-000-000	FONDOS FOSIS PROGRAMA PUENTE	2,588,400	0
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO	0	394,732
TOTAL:		2,588,400	2,588,400

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

5 TRASPASO

COMPROBANTE: 98

FECHA: 05/03/2026

R.U.T.: 12366269-5

NOMBRE: GLADYS ORELLANA MORI

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 290

GLOSA: POR EL PAGO DE BOLETAS DE HONORARIOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, SEGUN DOCUMENTACION ADJUNTA

BANCO:

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
214-05-11-000-000-000	FONDOS FOSSIS PROGRAMA PUENTE	2,588,400	0
114-05-11-000-000-000	FONDOS FOSIS PROGRAMA PUENTE	0	2,588,400
TOTAL:		2,588,400	2,588,400

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Directora Control Interno



GLADYS MARIA ORELLANA MORI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 290

RUT: 12.366.269-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARDENAL CARO 819 , LITUECHE

TELEFONO: 3607374

Fecha: 04 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Rut: 69.091.100- 0

Domicilio: CARDENAL CARO 796, LITUECHE

Por atención profesional:

ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, FEBRERO 2026	1.294.200
Total Honorarios: \$:	1.294.200
15.25 % Impto. Retenido:	197.366
Total:	1.096.834

Fecha / Hora Emisión: 04/03/2026 14:29



12366269002904E58583

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603041428

Fecha / Hora Impresión: 04/03/2026 14:28



INFORME MENSUAL DE FUNCIONES REALIZADAS

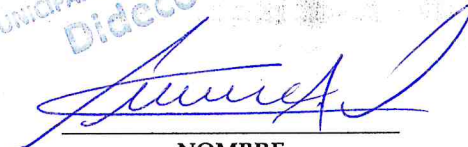
Nombre:	Gladys Orellana Mori	Rut:	12.366.269-5
Prestación de Servicios - Honorarios a Suma Alzada	D.A. Contrato:	N°427	
Periodo:	Febrero 2026	Fecha Informe:	04-03-2026

Función Contratada
Apoyo Familiar Integral, Programa familia Seguridades y Oportunidades
Acciones o actividades realizadas
1.- Realización de sesiones familiares y laborales presenciales con familias activas de acuerdo a la ruta metodológica vigente. Se detalle en planilla anexa. 2.- Participación en capacitación "Programa Estrategias salud bucal y coordinación intersectorial", realizada en forma remota, el 04 de febrero, a las 10:00h a las 11:30h. 3.- Participación en reunión presencial con equipo de OLN local, realizada el 04 de febrero a las 16:00h, se trabajó la elaboración del catalogo de oferta.- 4.- Participación en reunión con Odontóloga de DISAM encargada de programa Programa estrategias salud bucal y coordinación intersectorial ", realizada en forma presencial el día 13 de febrero a las 9:00 AM. 5.- Se comparte con familias activas, graficas de operativos de Toma De PAP, operativo veterinario de esterilización, atención de oficina móvil de CGE. Se motiva a participar en estas instancias. 6.- Se difunde y motiva a participar en Capacitación de marketing digital, convocado por SERCOTEC. 7. Derivaciones con funcionarias del depto social municipal, para solicitud de ayudas sociales (canasta de alimentos, reembolso de medicamentos y exámenes, becas para estudiantes de educación superior, etc).

Certifican conforme:


GLADYS ORELLANA MORI
PRESTADOR DE SERVICIOS




NOMBRE
DIRECTIVO O JEFE DIRECTO

PLANILLA ATENCIÓN DE FAMILIAS 2026
MES FEBRERO

NOMBRE FAMILIA	ID	DOMICILIO	FECHA REALIZACIÓN SESIÓN	HORARIO	N° Y NOMBRE SESIÓN	Firma AFI	V°B° JUIF
Ramirez Salvador	7292930	Quelentaro Alto	09-02-2026	16:00-17:00H	ET IV - S1 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Ramirez Salvador	7292930	Quelentaro Alto	10-02-2026	10:00-10:40H	ET IV - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Lira Cespedes	72077560	Quelentaro Centro	09-02-2026	12:00-13:00H	ET IV - S1 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Lira Cespedes	7207756	Quelentaro Centro	10-02-2026	11:00-11:40H	ET IV - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Silva reyes	7197144	San Vicente s/n	12-02-2026	9:30 - 10:20h.	ET III - S8 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Blanco Vergara	7323269	El Picaflor s/n	09-02-2026	14:30-15:30H	ET III - S8 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Yañez Figueroa	7241967	Nuevo Amanecer, Santa Teresa 584	09-02-2026	17:30-18:30h	ET III - S8 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Contreras Gómez	7242023	Camino Alcones, Altos de Lituèche	05-02-2026	12:00 -13:00h	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Contreras Gómez	7242023	Camino Alcones, Altos de Lituèche	06-02-2026	8:30 - 9:15H	ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Neyra Cirano	7294031	Caserio Talca s/n	03-02-2026	14:30 - 15:30H	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Neyra Cirano	7294031	Caserio Talca s/n	04-02-2026	9:00 - 9:40H	ET III - S4 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Godoy Rubio	7325816	Calle Teniente Merino s/n	02-02-2026	10:30 - 11:30H	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Godoy Rubio	7325816	Calle Teniente Merino s/n	03-02-2026	9:00 - 9:45 h	ET III - S4 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Castro Agüero	7260344	Quebrada Onda, Quelentaro	02-02-2026	9:00 - 10:00h	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Castro Agüero	7260344	Quebrada Onda, Quelentaro	03-02-2026	8:15 - 9:00h	ET III - S4 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Valderrama Caceres	7209078	Calle San Fernando #240	04-02-2026	12:00 - 12:40h	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Valderrama	7209078	Calle San Fernando #240	05-02-2026	10:00 - 10:40h	ET III - S4	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Caceres							ASL	
Moya Muñoz	7242842	Juntos por el Progreso. Las Margaritas	02-02-2026	15:00 - 16:00h	ET III - S7 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Moya Muñoz	7242842	Juntos por el Progreso. Las Margaritas	03-02-2026	10:15 - 11:00h	ET III - S4 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Araya Rodriguez	7285086	Pulin s/n	03-02-2026	16:30 - 17:30h	ET III - S8 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Salas Forero	7442669	Santa Monica, Piedra Partida 2	02-02-2026	12:00 - 13:00h	ET III - S3 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Salas Forero	7442669	Santa Monica, Piedra Partida 2	03-02-2026	9:15 - 10:00h	ET III - S2 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Faricien	7451326	Calle Manquehua 088	02-02-2026	17:00 - 18:00h	ET III - S3 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Faricien	7451326	Calle Manquehua 088	04-02-2026	10:40 - 11:15h	ET III - S2 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Guerrero Donoso	7446410	Calle San Fernando s/n	04-02-2026	14:00-14:40h	ET III - S3 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Guerrero Donoso	7446410	Calle San Fernando s/n	04-02-2026	14:45 - 15:25h	ET III - S2 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Cristostomo Gaete	7376138	Matancilla s/n	09-02-2026	10:40 - 11:30h	ET III - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Soto Prado	7398509	Juntos por el Progreso. Los Jardines	02-02-2026	14:00h - 14:50h	ET III - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Laurent López	7457992	Quebrada Onda de Villa Manantiales	06-02-2026	10:00 - 11:00h	ET III - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Silva Alvarez	7347178	Quebrada Onda de Villa Manantiales El Picafior. Parcelacion hacienda	02-02-2026	8:00 - 8:45 H.	ET III - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Traillanca Alvarez	7455959	Litueche	13-06-2026	12:00 - 13:00h	ET III - S1 ASL	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Valdivia Becerra	7374828	Pascuala Pasten #320	04-02-2026	16:00 - 17:00h	ET II - S4 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Valdivia Becerra	7374828	Pascuala Pasten #320	09-02-2026	8:30 - 9:20h.	ET II - S5 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Valenzuela Rivas	7455852	Villa Manantiales #9	03-02-2026	12:00 - 13:00h	ET II - S4 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
Valenzuela Rivas	7455852	Villa Manantiales #9	11-02-2026	12:00 - 13:00h	ET II - S5 APS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	

Diaz Jorquera	7410890	Santa Monica. Piedra Partida #3	02-02-2026	18:15 - 19:00h	ET II - S4 APS	<i>[Signature]</i>
Diaz Jorquera	7410890	Santa Monica. Piedra Partida #3	11-02-2026	9:00h - 10:00h	ET II - S5 APS	<i>[Signature]</i>

Total APS:						21
Total ASL:						16
Total EJE:						0

*profundización diagnostica se suma en apartado APS
 *Las sesiones de las familias de egreso se suman en el apartado correspondiente ASL + APS

1. MUNICIPALIDAD DE TUMACAC
 Programas Sociales

GLADYS MARIA ORELLANA MORI

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 289

RUT: 12.366.269-5

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CARDENAL CARO 819 , LITUECHE

TELEFONO: 3607374

Fecha: 04 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Domicilio: CARDENAL CARO 796, LITUECHE

Rut: 69.091.100- 0

Por atención profesional:

ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL, ENERO 2026	1.294.200
Total Honorarios: \$:	1.294.200
15.25 % Impto. Retenido:	197.366
Total:	1.096.834

Fecha / Hora Emisión: 04/03/2026 14:26



12366269002894E58583

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603041426

Fecha / Hora Impresión: 04/03/2026 14:26



INFORME DE ACTIVIDADES		
DATOS		
Nombre del prestador del servicio	GLADYS ORELLANA MORI	
Rut	12.366.269-5	
Decreto Alcaldicio	N° 427	
Orden de Compra		
Unidad Responsable	DIDECO	
Departamento	SOCIAL	
Fecha	04-03-2026	
DESARROLLO DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PERIODO - FECHA
SESION APS Y ASL, ETAPA IV	Paredes Leiva id 7311570.	Durante el mes
SESION APS, ETAPA III	Rojas Videla id 7278863, Pérez Miranda id 7219006, Serey Arcos id 7324483, Atenas Cáceres id 7213643, González Muñoz id 7277063, Arancibia Riquelme id 7265544, Jáuregui Berho id 7271764, Ramos Maturana id 7305225, Césped Catalán id 7248316, Hernández Donoso id 7239664, Toro Tapia id 7260520, Isla Ceballos id 7288851, Figueroa Matus id 7229198, Garrido Arancibia id 7321654, Allendez Trujillo id 7411602, Armijo Galleguillos id 7403874, Guerrero González id 7454217, Vidal González id 73492026, Farías Negrete id 7428337, Copia Luengo id 7342540, Plaza Contreras id 7447229, Bozas Rivera id 7455485, Crisóstomo Gaete id 7376138, Soto Prado id 7398509, Laurent López id 7457992, Silva Álvarez id 7347178, Traillanca Álvarez id 7455950,	Durante el mes

ENERO 2026



SESION ASL, ETAPA III	González Muñoz id 7277063, Arancibia Riquelme id 7265544, Jáuregui Berho id 7271764, Ramos Maturana id 7305225, Cesped Catalán id 7248316	Durante el mes
SESION APS, ETAPA II	Valdivia Becerra id7374828 (3), Valenzuela Rivas id 7455852 (3), Díaz Jorquera id 7410890(3)	Durante el mes
CONTACTO INICIAL, ETAPA I		
MESA TECNICA	UIF, Apoyo Provincial del Programa del Fosis.	16-12-2026



<p style="text-align: center;">DERIVACIONES y GESTIONES</p>	<p>-Con Funcionaria encargada de ayudas sociales municipales(reembolsos de exámenes y medicamentos, alimentos, transporte para control médico, etc.)</p> <p>-Acreditación de bono control sano para familias activas del programa.-</p> <p>-Encargada de Suf y Sap(postulación, información vencimientos, requisitos, etc).</p> <p>- Ingreso y uso plataforma GSL para consultas de SUF y R.S.H.</p> <p>-Se actualiza información respecto a datos de contacto en plataforma del SOO, de las familias.</p> <p>- Se envía planilla de monitoreo a gestora familiar del Fosis, correspondiente al mes con datos de diciembre.</p> <p>- Se envía a encargada de programa Habitabilidad, 5 fichas de focalización de potenciales familias beneficiarias del programa.-</p> <p>-Se envía información respecto a negligencia parental de niñas Paredes Padilla, vía correo, como AFI y testigo. Al programa DCE(diagnostico clínico especializado), por derivación de OLN.</p> <p>- Se comparte y motiva a participar en operativo para realizar el PAP, en dependencias del CESFAM, con 20 familias activas del programa. A realizarse el viernes 6 y sábado 7 de febrero.</p>	<p style="text-align: center;">Durante el mes</p>
<p style="text-align: center;">CONTACTOS INICIALES NO EXITOSOS</p>		
<p style="text-align: center;">CAPACITACIONES Y/O REUNIONES</p>		<p style="text-align: center;">Durante el mes</p>
RESPALDOS		



PRESTADOR DEL SERVICIO	FIRMA	
	NOMBRE	GLADYS ORELLANA MORI
	CARGO	AFI
DEPARTAMENTO	FIRMA	 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Programas Sociales
	NOMBRE	IRIS MALDONADO RODRIGUEZ
	CARGO	JUIF
DEPARTAMENTO	FIRMA	
	NOMBRE	CARMEN GLORIA OLGUIN PALMA
	CARGO	JEFA DEPTO.
DIDECO	FIRMA	 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Dideco
	NOMBRE	IVAN CONTRERAS CABEZAS
	CARGO	DIDECO

PLANILLA ATENCIÓN DE FAMILIAS 2026
MES ENERO

N°	NOMBRE FAMILIA	ID	DOMICILIO	FECHA REALIZACIÓN SESIÓN	HORARIO	N° Y NOMBRE SESIÓN	Firma AFI	V°B° JUJF
1	Paredes Leiva	7311570	San Vivente Pucalan	14-01-2026	15:00 a 16:00h	ET IV - S1 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
2	Paredes Leiva	7311570	San Vivente Pucalan	15-01-2026	12:00 a 12:40h	ET IV - S1 ASL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
3	Rojas Videla	7278863	Matancilla	22-01-2026	8:30 a 9:30 h.	ET III - S 8 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
4	Pérez Miranda	7219006	Quelentaro Centro	06-01-2026	11:20 a 12:10h	ET III - S 8 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
5	Serey Arcos	7324483	Quelentaro Centro	06-01-2026	12:00 a 13:00h	ET III - S 8 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
6	Atenas Cáceres	7213643	Ranquico s/n	09-01-2026	10:00 a 11:00h	ET III - S 8 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
7	González Muñoz	7277063	El Clavel # 295	21-01-2026	12:00 a 13:00h	ET III - S 7 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
8	González Muñoz	7277063	El Clavel # 295	22-01-2026	9:30 a 10:30h	ET III - S 4 ASL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
9	Arancibia Riquelme	7265544	Villa Manantiales s/n	02-01-2026	12:00 a 13:00h	ET III - S 7 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
10	Arancibia Riquelme	7265544	Villa Manantiales s/n	05-01-2026	9:00 a 9:40h	ET III - S 4 ASL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
11	Jaugregui Berho	7271764	Calle San Fernando 121	13-01-2026	10:30 a 11:30 h	ET III - S 7 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
12	Jaugregui Berho	7271764	Calle San Fernando 121	14-01-2026	8:30 a 9:15h	ET III - S 4 ASL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
13	Ramos Maturana	7305225	Lomas de Litueche # 135.	13-01-2026	15:00h a 16:00h	ET III - S 7 APS	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
14	Ramos Maturana	7305225	Lomas de Litueche # 135.	14-01-2026	14:00 a 14:40h	ET III - S 4 ASL	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

15	Cesped Catalán	7248316	Quelentaro Alto s/n	06-01-2026	10:30 a 11:30h	ET III - S 7 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
16	Cesped Catalán Herrández Donoso	7248316	Quelentaro Alto s/n	07-01-2026	10:00 a 10:40h	ET III - S 4 ASL	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
17	Toro Tapia	7239664	San Vicente Pucalán s/n	09-01-2026	11:00 a 12:00j	ET III - S 6 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
18	Isla Ceballos	7260520	San Vicente Pucalán s/n	08-01-2026	12:00 a 13:00h	ET III - S 6 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
19	Figueroa Matus	7288851	Camino Alcones. Altos Litueche	13-01-2026	14:00 a 15:00h	ET III - S 6 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
20		7229198	El Cuzco s/n	22-01-2026	11:00 a 12:00h	ET III - S 6 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
21	Garrido Arancibia	7321654	Ranquico, parcelacion Oasis	21-06-2026	15:00 a 16:00h	ET III - S 6 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
22	Crisóstomo Gaete	7376138	Matancilla s/n	07-01-2026	14:00 a 15:00h	ET III - S1 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
23	Soto Prado	7398509	Juntos por el Progreso	02-01-2026	11:00 a 12:00h	ET III - S1 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
24	Laurent López	7457992	Quebrada Onda Villa Manantiales	05-01-2026	11:00 a 12:00h	ET III - S1 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
25	Silva Álvarez	7347178	Quebrada Onda Villa Manantiales	05-01-2026	14:00 a 15:00h	ET III - S1 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
26	Trallanca Álvarez	7455950	El Picaflor	06-01-2026	17:00 a 18:00h	ET III - S1 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
27	Valdivia Becerra	7374828	Pascuala Pasten #320	05-01-2026	9:30 a 10:30 h	ET II - S 1APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
28	Valdivia Becerra	7374828	Pascuala Pasten #320	13-01-2026	11:00 a 12:00h	ET II - S 2 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
29	Valdivia Becerra	7374828	Pascuala Pasten #320	19-01-2026	15:00 a 16:00h	ET II - S 3 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
30	Valenzuela Rivas	7455852	Villa Manantiales s/n	05-01-2026	10:30 a 11:30h	ET II - S 1APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
31	Valenzuela Rivas	7455852	Villa Manantiales s/n	16-01-2026	14:30 a 15:30h	ET II - S 2 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
32	Valenzuela Rivas	7455852	Villa Manantiales s/n	21-01-2026	9:00 a 10:00h	ET II - S 3 APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
33	Díaz Jorquera	7410890	Santa Mónica, Piedra Partida 3	06-01-2026	14:15 a 15:00h	ET II - S 1APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>
34	Díaz Jorquera	7410890	Santa Mónica, Piedra Partida 3	19-01-2026	10:00 a 11:00h	ET II - S 2APS	<i>José Luis</i>	<i>Pro Mueblería</i>

35	Diaz Jorquera	7410890	Santa Mónica, Piedra Partida 3	26-01-2026	9:00 a 10:00h	ET II - S 3 APS	<i>[Signature]</i>
36	Allendez Trujillo	7411602	Calle San Fernando #576	13-01-2026	9:15 a 10:15h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
37	Armijo Galleguillos	7403874	El Cuzco s/n	22-01-2026	11:00 a 12:00h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
38	Guerrero González	7454217	El Cuzco s/n	16-01-2026	8:15 a 9:15h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
39	Vidal González	7349206	Ranquilco s/n	08-01-2026	15:00 a 16:00h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
40	Farias Negrete	7428337	La Villa, Campo Real	06-01-2026	15:00h a 16:00h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
41	Copia Luengo	7342540	Cartagena, Las Higueras	07-01-2026	16:30 a 17:30h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
42	Plaza Contreras	7447229	La Villa, Campo Real	07-01-2026	15:00 a 16:00h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>
43	Bozas Rivera	7455485	San Vicente Pucalán s/n	14-01-2026	11:00 a 12:00h	ET III - S 2 APS	<i>[Signature]</i>

Total APS:	37
Total ASL:	6
Total EJE:	0

*profundización diagnóstica se suma en apartado APS

*Las sesiones de las familias de egreso se suman en el apartado correspondiente ASL + APS

 MUNICIPALIDAD DE URUCA
Programas Sociales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



Litueche
crecemos juntos

DIDECO N°:147.-

DECRETO ALCALDICIO N°

000427

LITUECHE,

02 MAR. 2026

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Constitución Política de la Republica; la ley N° 18 575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el título II de la ley N°18.989, que crea el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- Que Fosis está facultado para celebrar convenios con municipios y otras entidades públicas y privadas, en el marco de la implementación de sus planes y programas, en la especie, del Subsistema Seguridades y Oportunidades, contemplado en la Ley N°20.595.
- El acuerdo N°231/2026 de la sesión ordinaria N°5 de fecha 14 de enero de 2026, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.
- El convenio de trasferencia de recursos celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Fosis con fecha 22 de enero diciembre de 2026.
- Que mediante la Resolución Exenta N° 0459 de fecha 17 de febrero de 2026, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa AFI del SSYO comuna de Litueche 2026.
- La orden de ingreso N°120638.
- El CDP N°166.
- El contrato entre la I. Municipalidad de Litueche y doña Gladys Orellana Mori,

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto 2026, área Gestión. El decreto N°2086 con fecha 09 de diciembre de 2024 que nombra subrogancias.

DECRETO

1.-APRUEBASE: en todas sus partes el Contrato entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y doña Gladys Orellana Mori, cedula de identidad 12.366.269-5 como Apoyo Familiar Integral del Programa Familias 2026.

2.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la DAF, Unidad de Control y Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



II MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

Rodrigo Palominos Vidal
Alcalde

RPV/LUS/PV/VIC/itr
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes Archivo Social





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

CONTRATO PARA EL CARGO DE APOYO FAMILIAR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL

ENTRE

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Y

GLADYS MARÍA ORELLANA MORI

En Litueche, a 01 de enero del 2026, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT N°69.091.100-0, representado por su Alcalde, don Rodrigo Palominos Vidal, ambos con domicilio en calle Cardenal Caro 796, comuna de Litueche, por una parte; y por la otra, doña Gladys María Orellana Mori, de profesión Técnico en Trabajo Social, Cédula de Identidad N°12.366.269-5, domiciliada en calle Hermanos Carrera # 050, comuna de Litueche, en adelante e indistintamente "la **Apoyo Familiar Integral**", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N° 20.379 de 2009, creó el Sistema Intersectorial de Protección Social, que está compuesto entre otros por el Subsistema Chile Solidario creado por la Ley N° 19.949 de 2004, y el Subsistema Seguridades y Oportunidades, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza extrema, creado en virtud de la Ley N° 20.595 de 2012.
- Que la normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Familiar integral y Programa Eje, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para lo cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.
- Que dicha normativa, considera dentro de los actores necesarios para su implementación a personas jurídicas y a profesionales o técnicos idóneos para desempeñar dicha labor.
- Que la Municipalidad de Litueche es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
- Que, dentro de los compromisos asumidos por la Municipalidad de Litueche, se establece el de contratar a profesionales o técnicos idóneos que presenten servicios de **Apoyo Familiar**, de acuerdo a las normas y procedimientos indicados en el Anexo N° 1 del convenio.
- El llamado a concurso público para la selección de doña Gladys Orellana Mori para realizar las labores de **Apoyo Familiar**; el acta de selección de fecha 06 de enero del 2016; y el cumplimiento, por la contratada, de las condiciones de idoneidad exigidas por el Subsistema Chile Solidario y el Subsistema Seguridades y Oportunidades.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

CONVIENEN:

PRIMERO: Tareas encomendadas y/o productos esperados

- Por el presente acto, la Municipalidad de Litueche contrata a doña Gladys Orellana Mori, para que preste sus servicios, como Apoyo Familiar, implemente las Modalidades de Acompañamiento Familiar integral y del Programa Eje, según el convenio celebrado entre el ejecutor y Fosis, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan de las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.
- Las tareas deber ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el sistema de registro provisto por el Ministerio.
- Aplicar el protocolo de acción ante sospecha de violencia contra mujeres, el cual contribuye a la prevención, detección y abordaje de la violencia contra las mujeres, promoviendo así la protección de sus derechos fundamentales y la erradicación de este tipo de violencia en la sociedad.

SEGUNDO: Lugar de desempeño de funciones

La contratada desarrollará sus funciones en terreno, el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias beneficiarias del programa o en forma remota en la comuna de Litueche de la región O'Higgins.

- En casos excepcionales, cuando la Norma Técnica lo permita:
 - i. Se podrá contemplar como lugar de prestación del servicio las oficinas del ejecutor.
 - ii. Se podrá autorizar que una intervención pueda realizarse en forma mixta (remota y presencial)

TERCERO: Vigencia del contrato

Los servicios contratados, en calidad de prestación de servicios, se prestarán entre el 01 de enero al 31 de diciembre 2026; los que deberán ajustarse a la supervisión técnica, instrucciones, control y evaluación que realice la I. Municipalidad de Litueche y el FOSIS, en el marco de las orientaciones técnicas del programa.

Se deja constancia de que, por razones de buen servicio, el/la contratado/a comenzará a prestar sus servicios a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del acto administrativo aprobatorio por la autoridad competente.

CUARTO: Total de horas semanales y calidad de la prestación del servicio

Durante el período de duración del contrato, la contratada prestará sus servicios por 44 horas semanales.

QUINTO: Pago de Honorarios

Como retribución por los servicios encomendados, la Municipalidad pagará a la contratada la suma total de \$15.530.400; quince millones quinientos treinta mil cuatrocientos pesos, pagaderos en 12 cuotas mensuales e iguales de \$1.294.200; un millón doscientos noventa y cuatro mil doscientos pesos, Según convenio Programa de Acompañamiento Familiar Integral, incluye programa Eje. Dicha suma se pagará en las Oficinas de la Municipalidad.

Al momento del pago, la contratada deberá entregar a la Municipalidad el siguiente informe del detalle de los servicios realizados durante el mes:

- i. Sección de intervención con familias: deberá informar el número de las sesiones realizadas según la siguiente información: nombre de la familia, id familia, domicilio, fecha de sesión, hora de sesión, nombre de la sesión. También deberá informar los contactos fallidos o sesiones que fueron planificadas y no realizadas, señalando la causal.
- ii. Sección reuniones de coordinación: deberá informar la participación en reuniones de coordinación indicando al menos el siguiente detalle:
 - Nombre de reunión, entidad convocante, fecha de reunión, gestiones realizadas, acuerdos.
 - Otras tareas relacionadas a la intervención e implementación del programa.

SEXTO: Causales de término anticipado de contrato

1. **Renuncia voluntaria:** Corresponde a la opción personal de no continuar realizando la prestación de servicios. Esta situación que deberá ser informada en un plazo máximo de 15 días de anticipación a su respectivo **Jefe de Unidad de Intervención Familiar** y éste a su respectivo Apoyo Provincial y Encargado Regional del FOSIS.
2. **Término por infracción a las prohibiciones consignadas en la Ley N° 19.949, su Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades:** La contratada podrá ser removido con anticipación al término de su contrato, previa resolución fundada, si existe constancia del uso de su oficio y bienes a su cargo en actividades político partidistas o en cualesquiera otras ajenas a las previstas en la mencionada normativa.
3. **Término por evaluación deficiente de desempeño:** El FOSIS implementará semestralmente, según indican la Ley N° 19.949, la Ley N° 20.595 y sus respectivos Reglamentos, un proceso de evaluación de desempeño, cuya ejecución es de responsabilidad directa del municipio. En virtud de ello, aquellos Asesores Familiares que no alcancen el puntaje mínimo para aprobar dicho proceso, deberán ser desvinculados en un plazo máximo de 30 días hábiles, sin poder pasar el siguiente año calendario. -
4. **Término por desempeño deficiente evaluado según procesos de monitoreo y supervisión del FOSIS:** Una de las funciones del FOSIS es realizar procesos de monitoreo y supervisión de la gestión de las Unidades de Acompañamiento y, por lo tanto, del trabajo de cada uno de los Asesores Laborales. Este proceso de supervisión debe ser realizado, en la medida de lo posible, en forma conjunta entre el FOSIS y la Municipalidad, o a lo menos, esta última debe estar en conocimiento de la realización de dicho proceso, y respaldar sus conclusiones.

Si el resultado de dicha **evaluación es deficiente en forma reiterada, habiéndose retroalimentado y solicitado rectificación al Asesor Familiar en al menos 2 ocasiones**, quedando registro en Acta de Supervisión, y no se obtiene resultados, corresponderá entonces poner término a la prestación de servicios a dicho profesional o técnico por este motivo.

5. **Término por infracción al Principio de Probidad:** El/La contratado/a podrá ser removido con anticipación al término de su contrato, previa resolución fundada, si existe constancia que acredite que dicho Apoyo Familiar Integral ha incurrido en alguna infracción relacionada con la probidad, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 19.653, y a lo indicado en el artículo 60 del Decreto N° 235 de 2005, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.949.

SEPTIMO: Gastos de transporte, alojamiento y alimentación.

- Cuando la contratada, deba salir del área de desempeño de sus funciones, debido a actividades de capacitación organizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y/o el Fosis, el Ejecutor, en caso de no contar con disponibilidad presupuestaria, podrá financiar gastos de alojamiento y alimentación en que incurra el contratado o reembolsarlos.

OCTAVO: Capacitación

Autorización para participar en capacitaciones relacionadas a los Programas. El Ejecutor deberá autorizar a la contratada a participar en las instancias de capacitación, relacionadas con la ejecución del programa, ya sean estas convocadas por el Fosis o por otros actores relacionados, previo acuerdo entre Ejecutor y el Fosis.

NOVENO: Inhabilidades

Indicadas en el artículo 54 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DECIMO: Incompatibilidad de Funciones

Indicadas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575, "Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la

Administración del Estado.

UNDECIMO: Prohibiciones

- Queda estrictamente prohibido que el/la contratado/a utilice su oficio o los bienes asignados su cargo en actividades político partidistas o en cualesquiera otras ajenas, a los fines para los cuales fue contratado/a tal como lo señala el Art. 5 de la Ley N° 19.949.
- Su infracción dará derecho a la Municipalidad a poner término anticipado a su contrato, de acuerdo a lo establecido en el título séptimo de este contrato.
- La difusión, en contextos ajenos a la Unidad de Intervención, al equipo regional de Fosis y al equipo de SEREMI de Desarrollo social y Familia, de la información de familias a su cargo, que vulneren su derecho a la privacidad.

DUODECIMO Jurisdicción

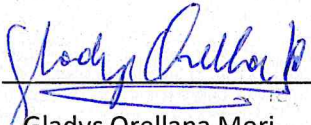
Para los efectos judiciales que pudieren derivarse del presente contrato, las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Litueche.

DECIMOTERCERO: Personería


La personería de don Rodrigo Palominos Vidal para actuar en representación de la Municipalidad de Litueche consta de N°1841 de fecha 06 de Diciembre del año 2024.-

DECIMOCUARTO: Ejemplares

El presente contrato se extiende en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de la Municipalidad y uno en poder del/la contratado/a.


Gladys Orellana Mori
CONTRATADO/A
Apoyo Familiar Integral




Rodrigo Palominos Vidal
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LITUECHE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

LIQUIDACION DE PAGO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE FONDOS ORDINARIOS	13-03-2026 20:05:09
Empresa / Institucion pagadora	Fecha Liquidacion

GLADYS ORELLANA MORI	12366269-5
Nombre Beneficiario	Rut Beneficiario

Identificador de Pago

\$ 2.193.668

Total Liquidado a pagar

EL TOTAL LIQUIDO A PAGAR HA SIDO CANCELADO DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE PAGO INFORMADO.

Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	936126689	BANCOESTADO		09-03-2026
Modalidad de Pago	Numero de operación	Banco	Sucursal de pago	Fecha de Cobro

DETALLE DEL PAGO

